

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROVISION Y COLOCACION TEE PVC 1 1/2" ROSCA
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ACC-192



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende la provisión y colocado de Tees de Policloruro de Vinilo (PVC) de 1 ½" rosca, E-40, para el sistema de agua potable de acuerdo a la descripción del proyecto y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- TEE PVC 1 1/2" ROSCA

Sin embargo, el material precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y /o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de la obra correrá por cuenta del Contratista a fin que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

La TEE será de PVC, tipo, clase, espesor y resistencia especificada en los planos de construcción o de detalles.

Los que deberán cumplir con las siguientes normas:

- Normas Bolivianas: NB 1069
- Normas ASTM: D-1785
- Normas equivalentes a las anteriores

Las superficies externas e internas de las TEES deberán ser lisas y estar libres de grietas, fisuras, ondulaciones y otros defectos que alteren su calidad.

Los accesorios deberán ser de color uniforme.

Las TEES procederán de fábrica por inyección de molde, no aceptándose el uso de piezas especiales obtenidas mediante cortes o unión de tubos cortados en sesgo.

Las presiones de servicio deberán ajustarse a lo señalado en los planos sanitarios o memoria de cálculo del proyecto.

El material de PVC será sometido a lo establecido en la Norma Boliviana 213 (capítulo 7º), preferentemente antes de salir de la fábrica o antes de ser empleado en obra, aspecto

que deberá ser verificado por el Supervisor de Obra, para certificar el cumplimiento de los requisitos generales y especiales indicados en el capítulo 4º de dicha Norma. Los muestreos y criterios de aceptación serán los indicados en el capítulo 6º de la misma Norma.

El Contratista será el único responsable de la calidad, transporte, manipuleo y almacenamiento de los accesorios, debiendo reemplazar antes de su utilización en obra todo aquel material que presentara daños o que no cumpla con las normas y especificaciones señaladas, sin que se le reconozca pago adicional alguno.

Los materiales y accesorios deben ser certificados por el fabricante, garantizando la buena calidad de los mismos, pudiendo también aceptarse la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con certificaciones de origen, certificación de calidad, por lo que el Supervisor verificara que el material instalado sea el mismo.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Previo la localización de cada uno de los nudos de la red de distribución y/o aducción, el Contratista, con la aprobación del Supervisor de Obra, procederá a la instalación de los accesorios, respetando los diagramas de nudos donde se representan todas las piezas que deberán ser instaladas.

Para garantizar una buena unión y evitar el debilitamiento de la pieza, la longitud de la rosca de la tubería deberá ser ligeramente menor que la longitud de la rosca interna del accesorio. Se procederá a la instalación de la TEE de PVC de 1 ½" a rosca con herramientas adecuadas. Se apretará lo suficiente para evitar filtraciones de agua, pero no al extremo de ocasionar grietas.

No se permitirá el uso de pita impregnada con pintura para sellar la unión, ni deberá excederse en la aplicación de la cinta teflón (el costo del teflón lo asumirá el Contratista). Se deberán evitar instalaciones expuestas al sol, a la intemperie y tracciones mecánicas. Cualquier fuga que se presentara durante la prueba hidráulica de presión, será reparada por cuenta del Contratista.

4. MEDICIÓN

La instalación será medida por PIEZA (Pza), correctamente instalada por el Contratista; verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.